

Ref: SLOJ/AAAA/XXXXXX

Destinatario/a: .....  
.....  
.....

Estimado/a D/Dña:

Permíteme que te haga llegar esta carta para hacerte saber que, por ser titular del Bono Social Eléctrico, eres también potencial **beneficiario/a del Bono Social Térmico**, una ayuda compatible con cualquier otra prestación.

Como sabes, el Bono Social Térmico fue aprobado por el Gobierno de España como una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

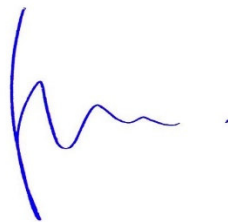
A través de estas líneas, quiero recordarte que el Gobierno de Castilla-La Mancha viene gestionando en nuestra Comunidad Autónoma el pago de esta ayuda desde 2020, facilitando una respuesta más a todas esas familias que, por diferentes motivos, atraviesan dificultades económicas en estos momentos.

Una situación que a lo largo del año 2022 se vio agravada por la guerra de Ucrania y por sus consecuencias en el incremento de los precios de la energía, por lo que el Gobierno de España tomó la decisión de “reforzar” la protección de las personas consumidoras vulnerables, duplicando los fondos asignados a nuestra región en concepto de Bono Social Térmico 2022, cuya cuantía nos fue transferida a finales del mes de diciembre.

Me complace comunicarte tal incremento, a la vez que lamento la demora en el pago que el mismo te haya podido causar, pero, como podrás comprobar respecto a la cuantía del año anterior, la espera ha merecido la pena.

Finalmente, permíteme poner en tu conocimiento que la ayuda que te corresponde por este concepto en 2022 es **de.....euros**, cantidad calculada conforme a la zona climática en la que se encuentra tu vivienda y al grado de vulnerabilidad del hogar donde resides. Dicho importe se te abonará en la cuenta.....en los próximos meses, salvo que, expresamente, renuncies a su cobro.

Con el deseo de que esta medida te ayude a mitigar tus dificultades económicas, recibe un afectuoso saludo.



**Emiliano García-Page Sánchez**



Castilla-La Mancha

Presidente



## INSTRUCCIONES PARA COMUNICAR LA DECISIÓN DE **RENUNCIAR** A LA AYUDA COMUNICADA O **MODIFICAR** LOS DATOS BANCARIOS

En caso de querer **renunciar a la ayuda** comunicada, o **modificar los datos bancarios**, deberás hacerlo en el plazo de 10 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y declarados festivos) desde la recepción de la presente comunicación, a través del formulario disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://bonosocialtermico.jccm.es>

En el propio formulario, **en el que deberás identificarte introduciendo la referencia que aparece en el encabezamiento y tu documento de identidad (DNI o NIE)**, podrás hacer constar tu renuncia expresa a la ayuda del Bono Social térmico 2022, o podrás modificar los datos bancarios, si es el caso.

Para cuestiones relacionadas exclusivamente con el Bono Social Térmico 2022, tienes a tu disposición el **teléfono 925287092** y la dirección de correo electrónico [bonosocialtermicoclm@jccm.es](mailto:bonosocialtermicoclm@jccm.es).